

## CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 23- 2000

En Chillan, **Jueves 09 de Noviembre del dos mil**, Sala de Reuniones del Departamento de Producción Vegetal, de la Facultad de Agronomía del Campus Chillan, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

**Preside el Sr. Rector**, don SERGIO LAVANCHY MERINO; le acompaña el Vicerrector, don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don ALBERTO LARRAIN PRAT; y el Secretario General, don RODOLFO WALTER DIAZ, como Ministro de Fé.

**Asisten los Decanos Sres.** : FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Facultad de Agronomía; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Facultad de Ingeniería Agrícola; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; Srta. OLGA MORA MARDONES, Facultad de Ciencias Sociales, EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; RUBEN PEREZ FERNANDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Director Unidad Académica Los Angeles; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; y ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Director General del Campus Chillan.

**En reemplazo de los Decanos de las Facultades de** : Educación, Ciencias Jurídicas y Sociales, Odontología y Ciencias Químicas **asisten** el Sr. Vicente García G. (Vicedecano); Sra. Ana Maria Díaz M. (Secretaria Académica); Srta. Sylvia Dapelo C. (Vicedecano); y Sr. Carlos Aguilera J. (Vicedecano), respectivamente.

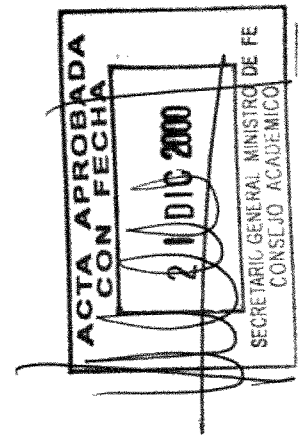
**Excusas** : Sr. Carlos Saavedra Rubilar, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

**Invitados** : Sr. Ricardo Utz B., Jefe de Carrera Arquitectura; Sra. María Inés Solar R., Directora de Docencia; y Sr. José Sánchez H., Director de la Escuela de Graduados.

### TABLA

1. Actas.
2. Cuenta.
3. Temas de la Escuela de Graduados :
  - a) Programa de Diplomado en Bases Científicas en el Uso de Medicamentos, de la Facultad de Ciencias Biológicas.
  - b) Programa de Diplomado en Teatro : Teoría y Práctica Latinoamericana, de la Facultad de Humanidades y Arte.
4. Temas de la Dirección de Docencia :
  - a) Plan y Programa de Estudio de la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Geomensura.
  - b) Nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Geología.
5. Reglamento Premio Universidad.
6. Informe sobre Modificación al Reglamento Orgánico de la Universidad, atingente a la Dirección de Investigación.
7. Varios.

Se abre la sesión a las 10.15 horas.



**Información Previa:**

El Vicerrector Sr. Figueroa, señala que el Sr. Rector se incorporará a la reunión de Consejo Académico, alrededor de las 11.30 de la mañana, ya que tenía comprometida su participación para la Inauguración del Seminario de Drogas, de modo que por esta razón accidentalmente, presidirá la reunión de Consejo Académico hasta que se reincorpore a la misma el Sr. Rector .

**PRIMER PUNTO: ACTAS.**

Ofrecida la palabra por el Sr. Vicerrector y no existiendo observaciones a las actas correspondientes a la Sesión Ordinaria N° 18-2000 de 31.08.2000; Sesión Extraordinaria N°19-2000 de 14.09.2000; y Sesión Extraordinaria N° 20-2000 de 22.09.2000, se dan por aprobadas en forma unánime, por los Sres. Consejeros.

**SEGUNDO PUNTO : CUENTA.**

El Sr. Vicerrector se refiere a las siguientes materias:

1. Resultado Concurso Fondef.-

El Sr. Vicerrector informa, que en lo que dice relación con el último Concurso Fondef, se ha recibido una nota del Sr. Jorge Yutronic F., Director Ejecutivo de ese Fondo, en la que informa que las instituciones participantes presentaron 182 proyectos con una demanda de recursos por 53.194 millones, que representa un aumento del 80% en lo tocante al número de proyectos y de un 65% por la demanda de recursos económicos , denotando que en comparación al año pasado ello se ha duplicado.

Agrega que se explica según esa Nota, que el mayor nivel de actividad producida tendría su causa en una muestra de la capacidad en la formulación de proyectos en un contexto altamente competitivo, lo que se traducirá en un mayor estudio y tiempo para su decisión.

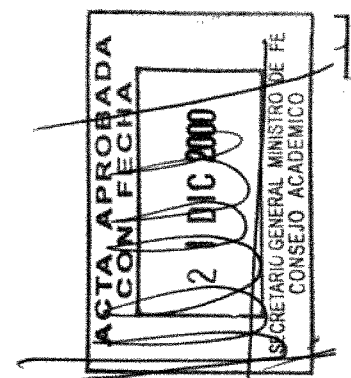
2. Concurso Mecesus.-

Señala que esta información se dio a conocer a través de Panorama, respecto de los proyectos presentados y los montos asignados. Indica que el total de proyectos presentados fueron 114 con una demanda global de 63.789 millones de pesos, y que 82 proyectos se ubican en la línea del pregrado y 32 en la línea del posgrado. Destaca que estos últimos proyectos de posgrado, se refieren a Doctorados nuevos, acreditados y Maestrías en Arte y Educación.

A continuación, hace referencia a los proyectos presentados por la Universidad, que se individualizan a continuación, indicándose los montos asignados :

- En la Línea del Pregrado :

- a) ***"Innovación y Fortalecimiento de la Formación de Ingenieros e Integración de los distintos niveles de la Educación Superior"***, con una asignación de 552 millones de pesos;
- b) ***"Nuevo Currículum para la Carrera de Medicina centrado en alumno, integrado y orientado al aprendizaje profundo"***, con una asignación de 708 millones de pesos.



- En la línea del Posgrado :

- a) **"Fortalecimiento de la Calidad y Desarrollo Innovativo en la Formación de Doctores en Lingüística"**, proyecto asociado con la U. Católica de Valparaíso, con una asignación para la U. de Concepción de 150 millones de pesos y para la U. Católica de Valparaíso de 257 millones de pesos.
- b) **"Fortalecimiento del Programa de Doctorado en Oceanografía"**, con una asignación de 524 millones de pesos.

3. Concurso para la Educación Técnica.-

Señala que el CFT de Lota-Arauco, se adjudicó un proyecto denominado **"Creación e Implementación de la Carrera Técnico de Nivel Superior en Industrias de la Madera en el CFT de Lota-Arauco"**, con una asignación de 480 millones de pesos.

Hace ver además, que en el concurso de este nivel, también postuló el Instituto Profesional Virginio Gómez, quien se adjudicó un proyecto por 200 millones de pesos, denominado **"Mejoramiento en la Formación Práctica del Técnico Operador de Plantas Industriales a través de un Laboratorio Multipropósito de Tecnología Industrial"**.

4. Universidad Abierta.-

El Sr. Vicerrector recuerda que este tema, el Sr. Rector lo mencionó en una sesión anterior, señalando que fue una muy buena experiencia, y que permitió mostrar las diferentes carreras que imparte la Universidad a través de stand. Indica que asistieron casi 9.000 alumnos provenientes desde la 6ª a la 10ª Región, enfatizando que muchas personas quedaron interesados en que esta muestra se llevara a sus ciudades.

Se refiere luego, a la exposición de las áreas de la Salud realizada en el Mall, con una muestra de las Carreras de Farmacia, Medicina y Odontología, la que resultó muy exitosa.

5. Biblioteca Virtual.-

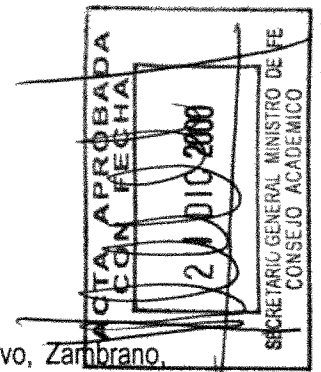
El Sr. Vicerrector informa, que el Sr. Rector asistió a la inauguración de la Biblioteca Virtual "Miguel de Cervantes", en su calidad de Vicepresidente del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, conjuntamente con el Presidente de la República. Asimismo señala que la página web donde se puede encontrar esta información es : [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com).

6. Visita de la Delegación de Reuna.-

Señala que esta visita tuvo por objeto, dar a conocer todas las ventajas que tiene Internet 2. Informa que se ejecutaron 2 presentaciones : primero, una exposición que se realizó para todos los investigadores de todas las Facultades, además de los Decanos; y la otra, una presentación de tipo práctica con el Programa de Oceanografía, destacando la participación del PROG.C., efectuando labores de investigación y transferencia de datos, tratando de lograr una comparación entre Internet y Internet 2.

Luego, relata detalladamente los costos y las formas de acceso a esta tecnología, enfatizando que para ocasiones puntuales, se puede contratar solamente el servicio.

El Sr. Vicerrector ofrece la palabra.



Sobre el punto 4 de la Cuenta, intervienen los Decanos Sres. Calvo, Zambrano, Bórquez, Holzapfel, Mancinelli, Enríquez, Saavedra (Juan) y Srta. Dapelo, quienes se refieren a la iniciativa, formulando los siguientes comentarios entre otros : destacar que la iniciativa sobre Casa Abierta es su autor el Decano de la Facultad de Odontología, quien invitó a otras Facultades a plegarse a ella; se observó un gran compromiso tanto de los alumnos como de los profesores que participaron; se hicieron algunas referencias a los puntajes de corte de las carreras; se debe cautelar en este tipo de actividad que estén representadas todas las carreras de la Universidad; existe una necesidad imperiosa de promocionar la imagen corporativa; la Universidad abierta debe ser una labor institucional; el marketing para mostrar la Universidad, se merece una discusión y un tratamiento especial por parte del Consejo Académico, ya que se distinguen 2 aspectos : uno, es el posicionamiento y la imagen corporativa de la Universidad de Concepción en su conjunto, y otra cosa, son los posicionamientos específicos de cada una de las carreras que esta Casa de Estudios ofrece; las iniciativas de este tipo deben complementarse con actividades que hagan las Facultades y carreras en particular; estudio sobre marketing está realizando la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; nuestra Casa de Estudios no ha competido con un buen nivel frente a las otras Universidades; que la cooperación de las Facultades para realizar actividades institucionales, debe venir avalado por la autoridad correspondiente.

Sobre el punto interviene además el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, refiriéndose: al hecho, que según las estadísticas, los puntajes de corte han ido subiendo; que con respecto a la elaboración del video sobre la mencionada actividad fue organizada por la Dirección de Servicios Estudiantiles, señalando que no fue un trabajo improvisado, sino que hubo una preparación previa de 6 meses, enfatizando que lo que resultó dificultoso fue la contratación del personal que estaba a cargo de realizar dicho video, que era el equipo de producción periodístico de Octava Comunicaciones, recalcando que eso se puede remediar contratando otra productora; y lo último, para invitar a los Decanos a leer un artículo en el Diario El Mercurio, referente al tema de lo que debe existir en las promociones de las instituciones, refiriéndose a las grandes Universidades.

Sobre lo anterior además comenta, que el año pasado se elaboró un proyecto sobre la Unidad de Marketing Institucional, en el que participaron, el experto, Sr. Alvaro Escobar, profesores de las Facultades y consultores externos. Relata en términos generales que el proyecto consiste en una unidad central que presta servicios a las unidades, de manera que esta estructura va a responder a las demandas que las unidades tengan con un servicio que si no lo puede dar directamente se contrate por la misma unidad con financiamiento compartido.

El Sr. Vicerrector resalta, que este es un tema que debe ser analizado en un punto de tabla, por lo que sería bueno que se trabaje en ideas para perfeccionar esta iniciativa.

### TERCER PUNTO : TEMAS DE LA ESCUELA DE GRADUADOS.

El Sr. Figueroa señala que en este punto, se trae para aprobación del Consejo los siguientes temas : a) Programa de Diplomado en Bases Científicas en el Uso de Medicamentos, de la Facultad de Ciencias Biológicas; y b) Programa de Diplomado en Teatro : Teoría y Práctica Latinoamericana, de la Facultad de Humanidades y Arte.

Añade, que se distribuyó a los Sres. Consejeros, la minuta de elaborada por la Escuela de Graduados, presentación.

- a) Programa de Diplomado en Bases Científicas en el Uso de Medicamentos, de la Facultad de Ciencias Biológicas.

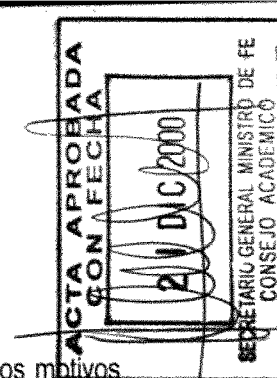
La minuta del indicado Programa se inserta a continuación:

MINUTA DE PRESENTACION PARA EL CONSEJO ACADEMICO

CREACION DE PROGRAMA DE DIPLOMADO EN BASES CIENTIFICAS EN EL USO DE MEDICAMENTOS.

1. Programa propuesto por la Facultad de Ciencias Biológicas, Departamento de Farmacología.
2. Se fundamenta en la necesidad de formación científica actualizada tanto en los aspectos generales y como específicos, ya sean básicos o clínicos que deben considerarse en el uso de medicamentos : modos de administración de fármacos, farmacocinética, y mecanismos de acción y terapeuta.
3. Destinado a profesionales universitarios, cuyas actividades estén relacionadas, con el área de la salud humana.
4. El programa está orientado a proporcionar los fundamentos generales de la utilización informada y racional de los medicamentos de modo que los participantes puedan utilizar criterios acerca de la eficacia, los inconvenientes y las ventajas de su empleo.
5. Plan de estudio se desarrolla en 12 módulos, con un total de 252 horas. Se utilizará, principalmente, la metodología de aprendizaje basado en la resolución de problemas. Se considerará además la realización de conferencias en las que se entregarán los conceptos teóricos fundamentales para cada tema. Cada estudiante debe preparar un trabajo final que consiste en la aplicación a un problema farmacológico específico.  
Los Módulos a desarrollar son :
  1. El medicamento: historia, políticas actuales y bases para su uso racional.
  2. Aspectos generales de la farmacología.
  3. Medicamentos que modifican la función del Sistema Nervioso Central.
  4. Farmacoterapia de la inflamación y de las alergias.
  5. Fármacos que afectan la función gastrointestinal.
  6. Fármacos que afectan la función respiratoria.
  7. Medicamentos que actúan en el cerebro.
  8. Fármacos que afectan las funciones renal y cardiovascular.
  9. Terapia en desórdenes hematológicos.
  10. Quimioterapia de las enfermedades microbianas y neoplásicas
  11. Manejo farmacológico del cáncer.
  12. Hormonas y sus antagonistas
  13. Trabajo final.
6. Profesores del Programa :  
Los profesores del Departamento de Farmacología de la Facultad de Ciencias Biológicas que participan son :
  1. Dra, Isolde Rudolph G. (coordinadora)
  2. Dr. Alejandro Díaz T.
  3. Dr. Gonzalo Montoya R.
  4. Dr. Sergio Castillo S.
  5. Dra. Sandra Niconavi H.
  6. Dr. Marcelo Medina V.
  7. Dr. Alberto Merino S.
  8. Dr. M. Cristina Martí A.
  9. Dr. Edgardo Vega A.
7. Para aprobar el programa los alumnos deberán haber cursado y aprobado las asignaturas que componen el programa de acuerdo a lo estipulado en cada una de ellas y conforme a lo establecido en el Reglamento de los Programas de Diplomado de la Universidad de Concepción.

//////////



Se incorpora a la reunión de Consejo Académico el Sr. Rector, quien explica los motivos de su ingreso en estos momentos a la sesión, haciendo ver que asumía a partir de este momento su presidencia.

Se ofrece la palabra sobre el Programa antes referido.

Interviene el Decano Sr. Calvo, quien felicita a la Facultad de Ciencias Biológicas por este Programa y además ofrece la participación de su Facultad en esta iniciativa. Por su parte el Decano Sr. Mancinelli, señala que la coordinadora del Programa está fuera de Chile, y que prontamente dará a conocer las personas que van a colaborar en este Programa.

El Sr. Larrain señala, que según el informe económico elaborado para este Programa, existen dos opciones que pueden seguirse: la primera, es la de aumentar el valor del arancel de \$850.000.- a \$935.000.-, que es lo que se propone; y la segunda, es que el excedente de 4,6 millones de pesos baje a 3,08, resolviendo el problema del 10% de aporte que entregan las Facultades a la administración central.

#### **ACUERDO N° 65 - 2000 :**

**El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar el Programa de Diplomado en Bases Científicas en el Uso de Medicamentos, que impartirá la Facultad de Ciencias Biológicas, Departamento de Farmacología, que consta de los antecedentes adjuntos, propuesto por la Escuela de Graduados. En cuanto a la alternativa que debe seguirse en la parte económica del Programa ésta se pospuso.**

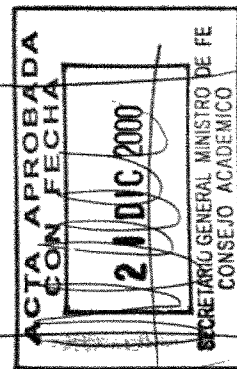
#### **b) Programa de Diplomado en Teatro: Teoría y Práctica Latinoamericana, de la Facultad de Humanidades y Arte.**

La minuta del indicado Programa se inserta a continuación:

#### **MINUTA DE PRESENTACION PARA EL CONSEJO ACADEMICO**

#### **CREACION DE PROGRAMA DE DIPLOMADO EN TEATRO : TEORIA Y PRACTICA LATINOAMERICANA**

1. Programa propuesto por la Facultad de Humanidades y Arte, Departamento de Español.
2. Se fundamenta en la necesidad de formación profesional en el campo de los estudios teatrales en la ciudad de Concepción, como una respuesta al renovado atractivo que el teatro, como arte vivo, complejo y tridimensional, ha adquirido entre las formas de comunicación y recreación relacionadas con la imagen y por la creciente importancia que la actividad teatral ha ido ocupando en el proyecto educativo nacional.
3. Destinado a profesionales con formación universitaria, que deseen introducirse profesionalmente a los estudios teatrales, especializándose en teatro latinoamericano.
4. La presente propuesta responde a los siguientes objetivos :
  - Proporcionar instrucción específica teatral a personas con formación universitaria interesados en esta actividad pero carentes de estudios sistemáticos en el área.
  - Proporcionar instrucción teatral a personas que deseen productivizar esta actividad en otras áreas, como educación, salud, trabajo social y comunitario entre otras.
  - Formalizar los estudios de teatro al interior de la Universidad de Concepción, ofreciendo un programa que introduzca al alumno en la formación teatral profesional, equilibrada en sus dimensiones teórica y práctica.
  - Aportar a la difusión de propuestas teatrales del ámbito latinoamericano, como una necesidad histórica a nivel local.
5. Plan de Estudio se desarrolla en tres semestres académicos con un total de 24 créditos /384 horas de trabajo: distribuidas en las siguientes asignaturas :



Semestre 1

- Actuación I (5 créditos)
- Teatro Indio Precolombino y Colonial (3 créditos)

Semestre 2

- Actuación II (5 créditos)
- Teatro Chileno (3 créditos)

Semestre 3

- Actuación III (5 créditos)
- Teatro Latinoamericano (3 créditos)

6. Para aprobar el programa los alumnos deberán haber cursado y aprobado las asignaturas que componen el programa de acuerdo a lo estipulado en cada una de ellas y conforme a lo establecido en el Reglamento de los Programas de Diplomado de la Universidad de Concepción.
7. Profesores del Programa :
  - Departamento de Español, Universidad de Concepción :
    - Marta Contreras : investigadora teatral. Profesora de teatro hispanoamericano, literatura clásica y teoría literaria.
    - Dieter Oelker : investigador y crítico literario. Profesor de literatura.
    - Mauricio Ostria : investigador y crítico literario. Profesor de literatura latinoamericana y lingüística.
    - Patricia Enríquez : investigadora teatral. Doctoranda del Programa Literatura latinoamericana.
  - Profesores Invitados :
    - Adolfo Albornoz, investigador teatral.
    - Francisco Albornoz, actor y director de teatro.
    - Verónica García Huidobro, actriz y directora.
    - Rodrigo Pérez, actor y director de teatro.
    - Irina Saverskaia, actriz.

////////////////////

El Sr. Rector ofrece la palabra.

A continuación, se realiza una ronda de consultas a los que da respuesta el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, Sr. Núñez.

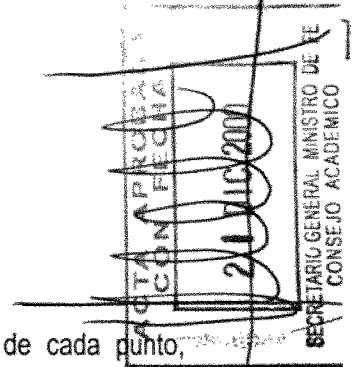
El Decano Sr. Zambrano, sobre el aporte económico que deben entregar las Facultades al nivel central, recalca que esta es una política que debe mantenerse. Sobre este mismo tema, el Sr. Larrain señala, que cuando ellos analizan un Programa desde el punto de vista económico ven el punto de equilibrio, saber si realmente el proyecto es financiable o no, que no hayan gastos ocultos que pudieran aparecer más adelante, pero sugiere que este 10% se mantenga para todos los Programas.

**ACUERDO N° 66 – 2000 :**

**El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar el Programa de Diplomado en Teatro : Teoría y Práctica Latinoamericana, que impartirá la Facultad de Humanidades y Arte, que consta de los antecedentes adjuntos, propuesto por la Escuela de Graduados.**

**CUARTO PUNTO : TEMAS DE LA DIRECCION DE DOCENCIA**

El Sr. Rector señala que en este punto, se trae para aprobación del Consejo los siguientes temas : a) Plan y Programa de la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Geomensura; y b) Nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Geología.



Añade que se distribuyó a los Sres. Consejeros, la minuta respecto de cada punto, elaborada por la Dirección de Docencia, quien efectuará la presentación.

a) Plan y Programa de la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Geomensura.-

La Sra. Solar señala que la principal modificación se refiere a una adecuación en el número de créditos, algunos cambios de nombre de asignaturas enfatizando que hay áreas de que son de muy alto impacto como la Cartografía, Fotogrametría y Obras Civiles, que están contribuyendo al desarrollo de las empresas, de los servicios, tanto a nivel nacional como internacional.

La minuta a que se refiere el indicado Programa se transcribe a continuación.

La Dirección de la Unidad Académica Los Angeles, ha solicitado la aprobación del Plan de Estudios modificado de la Carrera de Ingeniería (E) en Geomensura, que contempla en lo esencial la adecuación del número de créditos y algunos cambios de nombre de algunas asignaturas y a la reformulación de asignaturas de Fotogrametría, Geología y Cartografía.

**Fundamentación.**

La Unidad Académica Los Angeles de la Universidad de Concepción, a través del Departamento de Topografía, como una forma de atender los requerimientos que el medio regional y nacional plantean en el campo de Geomensura, ha considerado de gran importancia e interés reformular el Plan y Programas de Estudios de la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Geomensura.

La reformulación, basada en la extensa y reconocida trayectoria que en la Unidad se tiene en el Area Topográfica implica una optimización del Plan de los programas, fortaleciendo algunos aspectos de relevancia, como por ejemplo Cartografía, Fotogrametría, Obras Civiles que contribuyen significativamente al desarrollo de la empresa, de los servicios y en consecuencia del país.

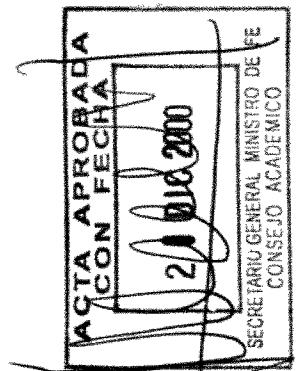
El Plan y Programas de Estudios de la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Geomensura, contempla 141 créditos, distribuidos en ocho semestres académicos y en modalidad diurna.

**Perfil Profesional.**

El Ingeniero de Ejecución en Geomensura, es un profesional habilitado para:

- 1) Estudiar, proyectar, dirigir, inspeccionar y ejecutar:
  - a) Trabajos de Topografía y Control Geodésico para la realización de las Obras Civiles, Agronómicas y Arquitectónicas.
  - b) El Control Geodésico para la elaboración de los levantamientos y cartografía a nivel urbano, agrícola, forestal y minero en el rango de escalas grandes a medianas.
  - c) Las operaciones de Levantamiento Catastral, Urbano Agrícola, Forestal y Minero.
  - d) Trabajos de Fotogrametría y Fotointerpretación que se hace referencia en los puntos anteriores.





- 2) Participar a nivel interdisciplinario, con el fin de asesorar y recomendar en los aspectos de Levantamientos, Fotogrametría Fotointerpretación, Cartografía y Catastro que las instituciones públicas o privadas deseen llevar a cabo, de manera que adopten las decisiones satisfactorias.
- 3) Administrar y manejar Sistemas de Información Geográfica, Cartográficas y levantamientos a escala grande de manera que se disponga de información actualizada del medio físico, que sirva para la planificación y toma de decisiones en los distintos niveles jerárquicos de las Empresas Privadas e Instituciones Públicas.
- 4) Realizar arbitrajes, peritajes y tasaciones, relacionados con los temas indicados en el punto 1.

**Duración del Plan de Estudio.**

Ocho semestres diurnos (41 asignaturas con 141 créditos)

**Título que otorga:**

Ingeniero de Ejecución en Geomensura

**Campo Ocupacional.**

**Sector Público:**

Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Minería, Ministerio de Justicia.

**Sector Semi-Público.**

Municipalidades del país, Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIREN), Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA), Compañía de Aceros del Pacífico (CAP), Corporación del Cobre (CODELCO)

**Sector Privado**

Empresas dedicadas a la construcción en general, Empresa de Prestaciones de Servicios Fotogramétricos, Geodésicos y Topográficos, Institutos que elaboran Cartografía en el País, docencia universitaria, ejercicio libre de la profesión

**Modificaciones del Plan Anterior.**

**Modificaciones mayores:**

- La modificación mayor se requiere a la eliminación de dos asignaturas y a la incorporación de cuatro nuevas asignaturas:

- Se eliminan
  - Astronomía de posición
  - Administración de personal
- Se agregan
  - Topografía de obras civiles
  - Catastro
  - Formación General
  - Inglés.

**Modificaciones menores.**

La modificación menor se refiere al ajuste del número de créditos de las asignaturas, a la reformulación de las asignaturas de Fotogrametría, Geodosis y Cartografía

**PLAN ANTIGUO**

ALGEBRA I	4 créditos
FOTOGAMETRIA I	4 créditos
FOTOGAMETRIA II	4 créditos
GEODOSIA	4 créditos
TRAZADO Y REPLANTEO	4 créditos
OBRA URBANAS	4 créditos
INFRAESTR. DE TRANSP.	4 créditos
GEINFORMATICA	4 créditos
CARTOGRAFIA I	4 créditos
CARTOGRAFIA II	4 créditos
HABILITACION PROF	12 créditos

**PLAN NUEVO**

ALGEBRA I	5 créditos
FOTOGAMETRIA	4 créditos
GEODOSIA GEOMETRICA	3 créditos
GEODOSIA SATELITAL	3 créditos
TRAZADO Y REPLANTEO	3 créditos
OBRA URBANAS	3 créditos
INFRAESTR. DE TRASN P	3 créditos
GEINFORMATICA	3 créditos
CARTOGRAFIA	3 créditos
HABILITACION PROF	9 créditos

**Algunos cambios menores.**

FOTOINTERPRETACIÓN Y SENSORES REMOTOS  
ECOLOGIA  
INSTRUMENTO TOPOGRÁFICO MODERNO  
CONTROL TOPOGRÁFICO

FOTOINTERPRETACIÓN Y TELEDETECCIÓN  
INGENIERIA AMBIENTAL  
TALLER DE INSTRUMENTAL TOPOGRÁFICO  
INGENIERIA TOPOGRÁFICA

**Plan de estudios carrera de Ingeniería de Ejecución en Geomensura.**

El Plan de Estudios consta de 141 créditos, distribuidos en 41 asignaturas y en 8 semestres.

I SEMESTRE		CRED.	II SEMESTRE		CRED.
Física I		4	Física II		3
Téc. Expresión Oral y Escrita		2	Inglés		3
Geometría y Trigonometría		5	Dibujo de Ingeniería		4
Orientación Profesional		2	Cálculo I		4
Algebra I		5	Algebra II		4
		<b>18</b>			<b>18</b>
III SEMESTRE			IV SEMESTRE		
Geografía Física		4	Fotointerpretación y Teledetección		4
Estadística		3	Construcción General		3
Topografía		4	Topografía II		4
Cálculo II		4	Complemento de Cálculo		4
Economía		3	Computación I		3
		<b>18</b>			<b>18</b>
V SEMESTRE			VI SEMESTRE		
Fotogrametría		4	Cartografía		3
Hidrología y Riego		3	Topografía de Minas		3
Topografía III		3	Geodesia Geométrica		3
Trazados y Replanteos		3	Infraestructura de Transporte		3
Computación II		3	Administración General		3
Ingeniería Ambiental		2	Taller de Instrumental Topográfico		3
		<b>18</b>			<b>18</b>

VII SEMESTRE		VIII SEMESTRE	
Geoinformática	3	Formación General	3
Ingeniería Topográfica	3	Habilitación Profesional	9
Geodesia Satelital	3	Catastro	3
Formulación de Proyectos	3		
Obras Urbanas	3		
Topografía Obras Civiles	3		
	18		15

**Distribución asignaturas por áreas y créditos.**

Area de Ciencias Básicas: 09 asignaturas con 36 créditos.

Física I (4) – Algebra I (5) – Geometría y Trigonometría (5) – Física II (3) – Algebra II (4) – Cálculo I (4) – Cálculo II (4) – Estadística (3) – Complemento del Cálculo (4)

Area de Topografía y Geodesia: 09 asignaturas con 29 créditos.

Topografía I (4) – Topografía II (4) – Topografía III (3) – Trazados y Replanteos (3) – Geodesia Geométrica (3), Geodesia Satelital (3) – Taller de Inst Topografica (3) – Topografía de Minas (3) – Ingeniería Topografica (3)

Area de Fotogrametría y Cartografía: 06 asignaturas con 21 créditos.

Geografía Física (4) – Fotointerpretación y Teledetección (4) – Cartografía (3) – Fotogrametría (4) – Geoinformática (3) – Catastro (3)

Area de Ingeniería: 09 asignaturas con 33 créditos.

Dibujo de Ingeniería (4) – Construcción general (3) – Infraestructura de Transporte (3) – Hidrología y Riego (3) – Ingeniería Ambiental (2) – Obras Urbanas (3) – Topografía Obras Civiles (3) – Formulación de Proyectos (3) – Habilitación Profesional (9).

Area complementaria: 08 asignaturas con 22 créditos.

Orientación Profesional (2) Técnicas de Expresión Oral y Escrita (2) – Inglés (3) – Computación I (3) – Computación II (3) – Economía (2) – Administración General (3) – Formación general (3).

**Informe Económico**

- Al mencionado Plan sólo se le modificó el Flujo Curricular, la cantidad de créditos por semestre, los prerrequisitos y se adecuaron los contenidos de algunas asignaturas.
- De hecho, no se pensó en realizar un Proyecto Económico, ya que es sólo una readecuación, por lo que se necesitaba la misma infraestructura, el mismo recurso humano y la misma implementación de laboratorios y equipamiento para las labores de campo.
- Han existido algunos inconvenientes con la dictación de algunas asignaturas como ser Economía, Inglés, Formación General, por motivos que los departamentos de la Unidad no han tenido capacidad para hacer estas Prestaciones de Servicio, por lo que han tenido que contratar profesores para esas asignaturas, por seis horas cada una, canceladas con nuestro Ingresos Propios, con un costo aproximado de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos mensuales).

**Normas que regirán a los alumnos del Plan Antiguo.**

El nuevo plan de Ingeniería de Ejecución en Geomensura se aplicará a los alumnos que ingresen a la carrera a partir del año 2001

Los alumnos adscritos al plan antiguo de Ingeniería de Ejecución en Geomensura, lo mantienen

La oferta de asignaturas contemplará las asignaturas del plan antiguo, mientras se mantenga vigente, los alumnos del plan antiguo que tengan asignaturas rezagadas deberán cursar las asignaturas del plan nuevo que se les convalidarán por las del plan antiguo para poder dar cumplimiento a los requisitos por éste establecidos.

Aquellos alumnos del plan antiguo que, por razón de suspensión y posterior reincorporación o por propia elección, se adscribiesen al nuevo plan de Ingeniería de Ejecución en Geomensura, se les convalidarán las asignaturas de modo que no pierdan créditos aprobados, sin embargo deberán cumplir con todas las asignaturas obligatorias del nuevo plan vigente a contar de 2001.

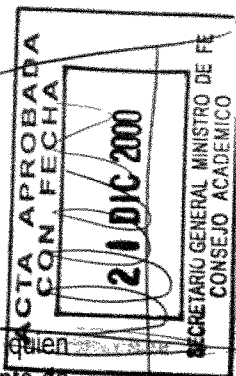
Cualquier diferencia de créditos que se genere por la convalidación de las asignaturas se ajustarán, por exceso o por defecto, contra los créditos electivos complementarios.

La proposición fue analizada por la Subcomisión Revisora de Planes de Estudio de la Dirección de Docencia integrada por los académicos, profesores Patricio Moreno, Vicente García, José Manuel Merino, Tarcisio Oviedo y Rubén Caballín

Las correcciones a la propuesta inicial hecha por la Subcomisión fueron incorporadas a los documentos de respaldo

En razón a lo expuesto la Dirección de Docencia, recomienda la aprobación de las modificaciones propuestas al nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería (e) en Geomensura.

El Sr. Rector ofrece la palabra.



En este punto interviene el Director de la Unidad Académica Los Angeles Sr. Rivera, quien resalta que estas modificaciones propuestas son conocidas por los profesores del Departamento de Geomensura que han estado participando en ellas.

El Sr. Larrain destaca que el Programa se financia con ingresos propios, tal como lo indica su nota enviada al Sr. Secretario General, la cual lee literalmente: "No obstante lo anterior, la necesidad de contratar profesores para asignaturas que no dictan con prestación de servicios Departamento de la Unidad, se entiende serán solventadas en forma permanente por el Departamento con sus ingresos".

El Sr. Drake formula una observación de forma, en el sentido que se debe especificar la el concepto " (E) " que aparece en el título del Programa, ya que se puede dar un mal significado, ya que puede ser "E" de egresado, o "E" de Ejecución. Se refiere luego al " perfil ", señalando que dentro del perfil del profesional que se establece, se pregunta qué materias quedan para el campo de una Ingeniería Civil o una Ingeniería propiamente tal en Geomensura, ya que dentro de la definición del perfil están todos los elementos que habilitan a un Ingeniero para planificar, programar, ejecutar y evaluar actividades, creyendo que un Ingeniero de Ejecución debe tener tareas asignadas exclusivamente al nivel de la ejecución, lejos de la programación y planificación, correspondiendo esto a un profesional de mayor nivel.

En el mismo sentido, interviene el Decano Sr. Zambrano señalando que el perfil que se describe en el Programa, corresponde a un Ingeniero Civil, resaltando que un Ingeniero de Ejecución está orientado a actividades más de terreno.

La Sra. Solar, señala que en este programa se conversó mucho con pares externos para hacer estas modificaciones que están siendo presentadas en el Consejo.

Por su parte el Sr. Rector señala, que respecto a la observación de forma en el título está completo "Plan y Programa de Estudios de la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Geomensura", solamente después en el texto se usa la "E". Ahora, sobre la observación de fondo, en el sentido de especificar claramente el perfil que tiene este Ingeniero de Ejecución.

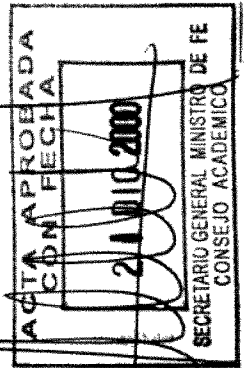
**ACUERDO N° 67-2000 :**

**El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar las Modificaciones propuestas por la Dirección de Docencia, al Plan y Programa de Estudio de la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Geomensura, que consta de los antecedentes adjuntos.**

b) Nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Geología.-

La Sra. Solar señala, que se ha venido trabajando hace bastante tiempo en las modificaciones que están siendo presentadas al Consejo con relación a este Plan. Además, deja constancia que no se solicitó informe económico porque sólo es adecuación de Plan.

Se inserta a continuación la minuta a la que se refiere dicho Programa.



#### ANTECEDENTES GENERALES:

La propuesta corresponde a un nuevo Plan de Estudio para la Carrera de Geología, dictada por el Departamento de Ciencias de la Tierra. Se ha considerado oportuno efectuar un análisis detallado de los contenidos y de la malla curricular, considerando el progreso que las Ciencias Geológicas han tenido en los últimos años, así como, las nuevas alternativas que se están consolidando en el ámbito profesional. En este nuevo Plan, se incorporan algunas de las modificaciones efectuadas al Plan 1991 que rigió hasta 1997 y aquellas que se incorporaron con posterioridad a 1997. Por consiguiente, el Nuevo Plan de Estudio, además de actualizar la carrera, permite optimizar la formación del estudiante y aglazar la titulación del Geólogo.

#### Fundamentos del Nuevo Plan de Estudio propuesto.

Este Nuevo Plan de Estudio se realizó con el propósito de actualizar la Carrera de acuerdo al progreso de las Ciencias Geológicas, a las nuevas prioridades que se desarrollan e torno al mercado de investigaciones de vanguardia. Con este propósito se efectuó una revisión del programa de cada asignatura, considerando sus objetivos, contenidos, evaluaciones, prerrequisitos y bibliografía, con la consulta a todos los profesores de la Carrera. Especial atención se puso en las asignaturas básicas, para ajustar sus contenidos a los requerimientos de la carrera. Además, se incluyeron los días de terreno semestrales necesarios para cada curso, actividad que es fundamental en la formación del geólogo. En las asignaturas cuyo trabajo de terreno es relevante e implica la elaboración de un Informe, esta actividad fue considerada en los créditos, razón por la cual, algunas asignaturas aumentaron el número de ellos. Se revisó el flujograma y atendiendo a la experiencia y falencias encontradas durante los últimos años, se hicieron modificaciones en cuanto a prerrequisitos. El nuevo flujograma no permite que el alumno llegue a cursos superiores en forma lineal, teniendo ramos de un IV o V semestre, situación que ocurría con la malla anterior. Con esto se logra que el estudiante vaya adquiriendo conocimientos en una forma integral. A las asignaturas que tuvieron cambios de créditos o de prerrequisitos, se les asignó otro código.

#### Perfil profesional.

El Geólogo tiene una formación científica que le permite realizar investigación básica y/o aplicada en el Campo de la Geología. La Geología es la ciencia que estudia el origen, la composición y la dinámica de la Tierra, como también, la evolución de los organismos que han habitado en ella. Mediante la observación directa de las rocas de la corteza, combinada con la interpretación de estudios geofísicos, geoquímicos y

paleontológicos, el geólogo descifra la historia de la Tierra y plantea modelos sobre su evolución.

El Geólogo está capacitado para desempeñar sus actividades en la prospección y evaluación de recursos minerales (metálicos y no metálicos), de aguas subterráneas y de combustibles fósiles. Está capacitado para realizar estudios geotécnicos que permiten la evaluación de suelos y rocas para la fundación de obras civiles o mineras. Además, tiene la preparación para determinar los riesgos geológicos y su relación con las obras civiles y el medio ambiente y así contribuir a los estudios de evaluación de impacto ambiental.

Conforme a lo anterior, las actividades del profesional Geólogo son principalmente las siguientes:

- Estudios geológicos regionales que tienen por objeto conocer la constitución y estructuras de las rocas y que permiten determinar la evolución a través del tiempo en un lugar determinado. Estos estudios son la base para otros estudios de exploración minera, geotécnicos o de geología ambiental, entre otros.
- Prospección y evaluación de recursos minerales metálicos y no metálicos, de combustibles naturales y de aguas subterráneas.
- Reconocer y evaluar las características geológicas de una región, en relación con su aprovechamiento para la localización, diseño, construcción, operación y mantención de obras de ingeniería.
- Realizar e interpretar prospecciones geofísicas y geoquímicas.

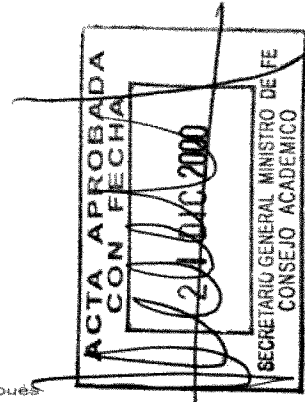
#### Campo Ocupacional.

En Chile, se requiere del profesional Geólogo en las empresas mineras nacionales e internacionales y en otras instituciones que están dedicadas a la búsqueda y explotación de los recursos minerales, de agua subterránea y de combustible fósiles. Otras áreas, donde los geólogos se desempeñan, son en las Universidades, en servicios de empresas privadas y en algunos servicios estatales, con proyecciones en las líneas de geología básica regional y aplicada, así como en aspectos de protección del medio ambiente. Además, el profesional puede ejercer su labor en forma independiente como Consultor, asesorando a empresas y a particulares.

#### DESCRIPCION DE LA CARRERA DE GEOLOGIA.

La Carrera de Geología tiene una duración de seis (6) años académicos, con un régimen semestral diurno, distribuido en 12 semestres. Como requisito de ingreso es necesario la Prueba de Aptitud Académica y la Prueba de Conocimientos Específicos en Matemáticas. Además, el postulante deberá tener las condiciones de salud física necesaria y compatible para realizar trabajos en terreno. Las ponderación son, NEM 20, PAAV 15, PAAM 45, PCEMat 10, HIG

En los dos primeros años del Plan de Estudio, se incluyen asignaturas básica de Álgebra y Trigonometría, Cálculo, Geometría, Física, Química, Biología, Estadística, Computación, Inglés y Topografía. Los cuatro años están dedicados a las asignaturas profesionales que entregan los conocimientos en las diferentes líneas de especialización de la Geología, a las asignaturas integradoras que capacitan al alumno para realizar una investigación científica y a las asignaturas electivas de Especialización Profesional. El alumno debe realizar dos Prácticas Profesionales como estudiante, de a lo menos un mes de



duración cada una. Las practicas reconocidas para tal efecto, serán las realizadas después de aprobar el Sexto Semestre

La aprobación de la mayoría de las asignaturas se rige por el Reglamento de Docencia de Pregrado de la Universidad de Concepción, complementado por el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas. Sin embargo, existen algunas asignaturas que tienen su propio reglamento de evaluación debido a los requerimiento del curso.

**PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE GEOLOGIA.**

**PRIMER SEMESTRE**

Código	Asignatura	Cred.
522115	Algebra y Trigonometria	5
520129	Calculo I	5
530126	Quimica General I	5
541200	Geometria Descriptiva	4
		19

**SEGUNDO SEMESTRE**

Código	Asignatura	Cred
520131	Algebra Lineal	4
520139	Calculo II	5
530128	Quimica General II	5
516101	Geologia General	5
		19

**TERCER SEMESTRE**

Código	Asignatura	Cred
510134	Mecanica y Calor	5
535361	Fisico-Quimica	4
516213	Cristalografia	4
516206	Complementos de Geologia	3
733227	Inglés Funcional	3
		19

**CUARTO SEMESTRE**

Código	Asignatura	Cred
510138	Optica, Electricidad y Magnetismo	4
516211	Mineralogia y Petrografia	5
503150	Computacion	2
544401	Topografia	4
245211	Neontologia	4
		19

**QUINTO SEMESTRE**

Código	Asignatura	Cred.
516313	Mineralogia optica	4
523381	Estadística para geologia	4
516203	Ambientes de Sed y Sedimentacion	4
516316	Paleontologia	6
		18

**SEXTO SEMESTRE**

Código	Asignatura	Cred
516311	Petrogr. y Petrologia Ignea	4
516319	Geoquimica	4
516318	Geologia Estructural	4
516302	Estratigrafia	4
733228	Inglés Funcional II	3
		20

**SEPTIMO SEMESTRE**

Código	Asignatura	Cred
516442	Petrografia y Petrologia Metamorfica	3
516420	Petrografia y Petrologia Sedimentaria	4
516401	Geomorfologia	4
516408	Geofisica	4
572890	Principios de Economía	4
		19

**OCTAVO SEMESTRE**

Código	Asignatura	Cred
516422	Microscopia de Menas	4
516441	Geologia de Campo I	6
516435	Fotogeologia	4
572891	Preparacion y Evaluacion de Proyectos	4
		18

**NOVENO SEMESTRE**

Código	Asignatura	Cred
516532	Geologia de Combustibles Fosiles y no Metálicos	4
516529	Geologia Ingenieri	4
516530	Hidrogeologia	4
516531	Geotecnica	3
	Electivo	3
		19

**DECIMO SEMESTRE**

Código	Asignatura	Cred.
516404	Deposito Minerales	4
516501	Geologia Historica	4
516533	Geologia Andina	5
	Electivo	3
	Electivo	3
		19

**DECIMO PRIMER SEMESTRE**

Código	Asignatura	Cred.
516520	Geologia de Minas	5
516534	Deposito Metaliferos	5
		10

**DECIMO SEGUNDO SEMESTRE**

Código	Asignatura	Cred.
516621	Exploracion Minera	5
516679	Geologia de Campo II (Anual)	9
		14

**REQUISITOS PARA EL GRADO ACADEMICO Y TITULACION.**

Para obtener el grado académico de Licenciado en Geología se requiere haber aprobado todas las asignaturas del Plan de Estudio de la Carrera y haber efectuado las prácticas profesionales. Esto significa que el grado de licenciado se otorga a los alumnos egresados (213 créditos)

El título profesional de Geólogo se otorga una vez obtenido el Grado de Licenciado, con la realización de una Memoria de Título, cuyo objetivo es demostrar que el egresado es capaz de realizar una investigación científica, la cual deber ser original e inédita y que signifique un aporte al conocimiento geológico. Se debe rendir un Examen que será evaluado por la Comisión de Examen. La Memoria de Título se rige por un reglamento anexo al presente documento

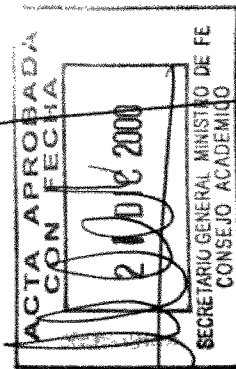
**NORMAS QUE REGIRAN A LOS ALUMNOS DEL PLAN ANTIGUO:**

El nuevo plan de Geología, se aplicará a los alumnos que ingresan a la carrera a partir del año 2001

Alumnos antiguos: Se regirán por la siguiente normativa:

1. **Alumnos de los tres primeros años (I al IV Semestre), que corresponden a los que ingresaron a la carrera de Geología los años 1998, 1999 y 2000.**

No existen problemas que se incorporen al nuevo Plan de Estudio, puesto que, los flujogramas (antiguo y nuevo) tiene las mismas asignaturas. La única diferencia es que la asignatura Fisico-Química del V semestre se intercambia con Estadística para Geología del III semestre



**2. Alumnos de VII-VIII semestre (4° año) corresponden a los que ingresaron a la carrera de Geología el año 1997.**

En el nuevo Plan de Estudio, la asignatura Microscopía de Menas, que se impartía en el I semestre, se traslada al II semestre y Petrografía y Petrología Metamórfica que se dictaba en el II semestre se pasa al I semestre. En el año 1999, se dictaron ambos cursos en los dos semestres, de tal manera que los alumnos del VII y VIII quedaron incorporados al nuevo Plan de Estudio.

Las asignaturas Principios de Economía y Preparación y Evaluación de Proyectos se trasladan al VII y VIII semestre respectivamente. Anteriormente se ubicaban en el VIII y XI semestre. En el semestre I-2001, se solicitará que se dicten ambos cursos. Cabe señalar que Principios de Economía no tiene prerrequisitos y es sólo prerrequisito para Preparación y Evaluación de Proyecto por lo cual, no interfiere con los demás ramos de la carrera.

Los alumnos (generación 1997) que tienen aprobados todas las asignaturas hasta el VIII semestre, en el semestre I-2001 pueden incorporarse al nuevo Plan de Estudio.

**3. Alumnos de IX-X semestre (5° año) que corresponden a los que ingresaron a la carrera de Geología el año 1996.**

En el semestre I-2001 los alumnos de la generación 19996, según el flujograma antiguo le corresponde cursar Geología Histórica, Exploración Minera y Preparación y Evaluación de Proyecto, además de dos cursos electivos. Por lo tanto, los tres cursos obligatorios deben necesariamente ser dictados.

Se propone que los alumnos de la generación 19996, egresados que aun no han rendido Proyecto de Investigación (Plan antiguo) y los alumnos que ya han cursado Geología de Campo II (asignatura semestral del Plan de Estudio antiguo), se incorporen al Plan de Estudio nuevo y se le convalidan todas las asignaturas. Estos alumnos no realizarían Proyecto de Investigación y sólo tendrían que hacer su Memoria para titularse.

Todos los alumnos que no han cursado Geología de Campo II (Plan de Estudio antiguo), a partir del semestre I-2001 serían incorporados al Plan de Estudio nuevo. La ventaja de incorporarse al Plan de Estudio nuevo es la eliminación del Proyecto de Investigación y terminan con el grado de Licenciados en Geología.

La proposición fue analizada por la Subcomisión Revisora de Planes de Estudio de la Dirección de Docencia, presidida por el Vice-decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Prof. José Aguayo G. E integrado por los Vicedecanos Prof. Raúl Benavente, Luis Salgado, Patricia Contzen y Carlos Aguilera. Esta Comisión propuso a la Dirección de Docencia la aprobación de este nuevo Plan de Estudio de la Carrera de Geología.

En razón a lo expuesto, la Dirección de Docencia recomienda la aprobación del Plan de Estudios propuesto.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Vicedecano de la Facultad de Ciencias Químicas Sr. Aguilera, hace mención a que es muy importante para el Departamento de Ciencias de la Tierra, contar con un plan legalizado de acuerdo a los requerimientos de la época, permitiendo al alumno tener su título de Geólogo además de obtener el grado de Licenciado. El trabajo lleva más de un año, con participación de todos los profesores del Departamento, revisando cada una de las asignaturas con los profesores especialistas. Cabe mencionar, que en la actualidad la carrera está consolidada, a pesar de ser una carrera nueva, teniendo un prestigio nacional e internacional.

Sobre el tema intervienen los Decanos Sres. Zambrano, Carrasco (Franklin), Vicedecanos Srta. Dapelo y Sr. García, quienes se refieren a los siguientes tópicos: descripción de la carrera; el creditaje de las asignaturas; considerar la memoria de título dentro de la duración de la carrera; hace ver que la entrega del grado de Licenciado no es satisfactoria al final de la carrera; el nuevo Programa no permite al alumno que llegue a cursos superiores en forma lineal, lo que implica flexibilizarlo; la carrera se encuentra sobredimensionada; duración de la carrera; introducción en la malla curricular de temas que involucren la Geología Marina; no existen asignaturas complementarias de tipo ético o valórico que orienten a los alumnos a mirar hacia el futuro, entre otros.



El Vicedecano de la Facultad de Ciencias Químicas de Geología está bien posesionada en el mercado, tanto por el nivel de profesores como en el campo laboral. Con respecto al Plan de Estudios que se está proponiendo, hubo un trabajo acucioso de parte de los profesores involucrados como también el Jefe de Carrera. Por otro lado, informa que hay muchas consultas que van a quedar pendientes, en el sentido de que no es especialista.

**ACUERDO N° 68 - 2000:**

**El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, posponer la aprobación del Nuevo Plan de Estudios de la carrera de Geología, para una próxima reunión de Consejo, invitando al Jefe de Carrera.**

**QUINTO PUNTO : PREMIO UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.**

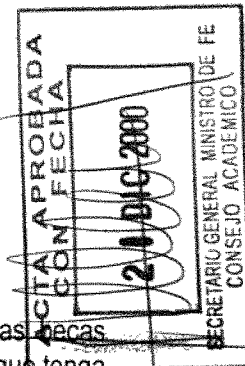
El Sr. Rector señala, que este tema ha sido tratado en ocasiones anteriores, y que falta dirimir 2 puntos que se encuentran pendientes: los beneficios que tiene el Premio Universidad y el reconocimiento de asignaturas.

Sobre el primer punto referente a Beneficios del Premio Universidad, el Sr. Rector informa, que no se ha cumplido en su totalidad, ya que el Decreto señala : "Los egresados que se les haya conferido el Premio Universidad de Concepción podrán solicitar su ingreso a la Escuela de Graduados, en cualquiera de los Programas que ofrezca su Facultad". Respecto de este tema, señala que han habido presentaciones en diferentes oportunidades de los Premios Universidad, en el sentido de que puedan acceder a este beneficio pero no necesariamente un programa de posgrado de su Facultad.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

Ofrecida la palabra intervienen los Decanos Sres. Calvo, Zambrano, Vicedecano Srta. Dapelo, Mancinelli, Saavedra (Juan), Director Unidad Académica Los Angeles Sr. Rivera, Pérez, Bórquez, Enríquez, quienes se refieren al punto, formulando los siguientes comentarios: que existen muchas Facultades que no tienen Programas de Posgrado, por lo que es una buena alternativa el poder realizar un posgrado de otra Facultad; considerar que los premiados con este reconocimiento, son estudiantes de excelencia, sugiriendo que se realice un examen de admisión; la Facultad que va a dictar el Doctorado, va a estar dispuesta a entregar casi el doble de esfuerzo sin percibir ninguna compensación económica; debe existir una cláusula que salvaguarde a la Facultad, en el sentido de que haya un flujo recíproco en la otra dirección; aclarar que este es un Premio que se entrega a los mejores estudiantes que tiene la Universidad de Concepción; se reflexiona en el sentido que si este es un Premio que entrega la Universidad, a lo mejor la propia Universidad podría contribuir en los gastos económicos; especificar bien lo correspondiente a la liberación de lo que son objeto estos alumnos de excelencia, ya sea de arancel propiamente tal o pago de matrícula solamente, entre otros.

Se aclaró por parte del Director de la Escuela de Graduados Sr. José Sánchez H., que son muchos los estudiantes que quieren hacer uso del Premio Universidad en otras carreras que no son de su Facultad, enfatizando que en la gran mayoría de los casos se ha tratado de resolver el problema. Hace ver, que efectivamente el tema del Premio Universidad lo libera de la matrícula pero ese no es el punto fundamental, el punto es tener financiamiento de becas de mantención y esas



becas están en el sector externo y normalmente nuestros alumnos suelen ganar esas becas externas, por lo tanto cree que no existe ningún caso en la Universidad de un estudiante que tenga Premio Universidad, que no haya ingresado a un Programa de Doctorado, por lo tanto en esa parte no existen problemas. Por otro lado señala, que donde si presentan dificultades es en algunos Programas de Magister, donde muchos estudiantes se sienten atraídos sobre todo en el área de la Economía, es ahí donde se nota una presión fuerte por parte de los estudiantes, en ese sentido es que el Decreto de Premio Universidad debe ser muy claro, ya que actualmente el Decreto está pensado para un Programa de Posgrado de la Facultad y por lo tanto solo basta que la persona solicite el ingreso al Programa y este es automático.

El Vicerrector Sr. Figueroa, manifiesta su preocupación en el sentido de que hay muchas Facultades que teniendo sus carreras, teniendo sus Premio Universidad no tienen posgrado y viceversa.

El Sr. Rector, ante la discusión planteada, sugiere que este punto se elabore una propuesta en la Dirección de la Escuela de Graduados, con participación de los Decanos Sres. Juan Saavedra G., de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y Sergio Mancinelli P., de la Facultad de Ciencias Biológicas, para una próxima sesión de Consejo Académico.

**ACUERDO N° 69-2000:**

**El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, nombrar a los Sres. Juan Saavedra G., de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y Sergio Mancinelli P., de la Facultad de Ciencias Biológicas, para que elabore una propuesta sobre este tema conjuntamente con el Director de la Escuela de Graduados, Sr. José Sánchez H.**

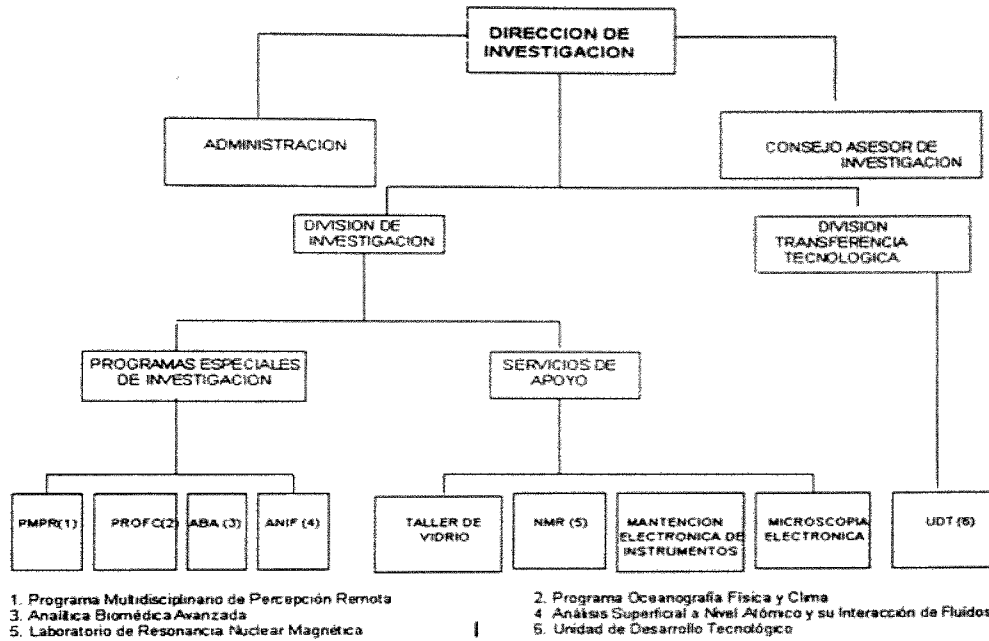
**SEXTO PUNTO : INFORME SOBRE MODIFICACION AL REGLAMENTO ORGANICO DE LA UNIVERSIDAD, ATINGENTE A LA DIRECCION DE INVESTIGACION.**

El Sr. Rector informa que esta propuesta se dará a conocer en esta sesión, pero que no será sometida a aprobación. Hace entrega a los Sres. Consejeros de un documento, el que se archiva en el Registro de Documentos del Consejo.

Precisa, que se ha estado trabajando desde hace tiempo con el equipo de rediseño en lo que se refiere a la Dirección de Investigación, señalando que en el documento que se ha entregado, se precisa cuál es la organización actual y las funciones que tiene la Dirección de Investigación y que está tomado del Reglamento Orgánico de la Universidad, como también la reestructuración que se propone, enfatizando que no son cambios grandes.

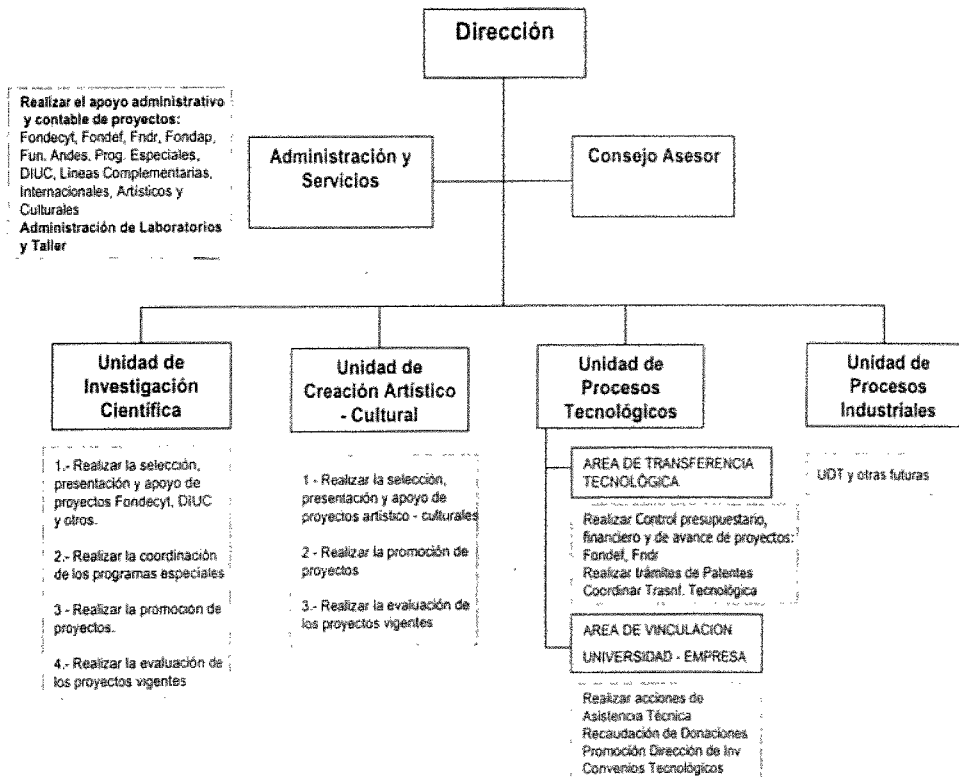
Ante la propuesta, resalta que hay 2 cosas nuevas: la primera, que la Dirección de Investigación tiene 2 divisiones, una es la División de Investigación propiamente tal y la División de Transferencia Tecnológica, contando esta con una administración y un Consejo Asesor de Investigación, que está compuesto por delegados de las Facultades que se nombra para estos efectos. A su vez en la División de Investigación hay 2 áreas, por una parte Programas Especiales de Investigación (proyectos) y los Servicios de Apoyo.





Luego se detiene en explicar la propuesta sobre la modificación presentada y que se inserta a continuación, mediante el siguiente Organigrama.

**PROPUESTA DE REESTRUCTURACION DIRECCION DE INVESTIGACION**





ACTA APROBADA  
CON FECHA  
21 JUN 2000  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADÉMICO

Continúa su exposición señalando que en el documento referido se encuentra el trabajo que se viene realizando hace bastante tiempo, enfatizando que creen que esta nueva organización es satisfactoria y que permitirá a la Dirección de Investigación cumplir de mejor manera las diversas funciones que realiza. Precisa que cualquier información adicional que quieran recibir, sea solicitada directamente a la Dirección de Investigación, de manera que esta iniciativa se estudie en las Facultades para complementarla y sea traída para aprobación en una próxima sesión de Consejo.

**SEPTIMO PUNTO : VARIOS.**

No se registraron intervenciones.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

RWD/MMH/rba.